

*ANUNCIO de 14 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se somete a información pública para autorización administrativa de instalación eléctrica y trámite ambiental la instalación de línea eléctrica aérea a 220 kV (futura 400 kV), doble circuito, ST. La Puebla de Guzmán, El Almendro-ST. Guillena. (PP. 2539/2006).*

Información pública para autorización administrativa de instalación eléctrica y trámite ambiental.

A los efectos previstos en el Título VII del RD 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, de Sector Eléctrico (BOE núm. 285, de 28.11.97); y también a los efectos del trámite ambiental previsto en la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, se somete a información pública la petición de instalación eléctrica de: «Línea eléctrica aérea a 220 kV (futura 400 kV), doble circuito, ST. La Puebla de Guzmán, El Almendro-ST. Guillena», cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Gamesa Energía, S.A.U. y AGE Generación Eólica, S.A.
  - b) Domicilio: Avda. San Francisco Javier, 15, 4.ª planta, 41005-Sevilla.
  - c) Lugar donde se va a establecer: Provincias de Huelva y Sevilla.
  - d) Finalidad de la misma: Evacuación de los parques eólicos de El Andévalo.
  - e) Procedencia de los materiales: Nacional.
  - f) Presupuesto: 27.451.941,86 €.
  - g) Línea eléctrica.
- Origen: SET «La Puebla de Guzmán», La Puebla de Guzmán (Huelva).

Final: SET «Guillena», Guillena (Sevilla).

Términos municipales afectados en la provincia de Huelva: La Puebla de Guzmán, El Almendro, Alosno, Villanueva de los Castillejos, San Bartolomé de la Torre, Gibraleón, Trigueros, Beas, San Juan del Puerto, Niebla, Villarrasa, La Palma del Condado, Villalba del Alcor, Manzanilla, Paterna del Campo y Escacena del Campo.

Términos municipales afectados de la provincia de Sevilla: Aznalcóllar, Sanlúcar la Mayor, Olivares, Gerena, El Garrobo y Guillena.

Tipo: Aérea D/C, inicialmente S/C.

Longitud en km: 91,500 km aprox. en la provincia de Huelva.

Tensión de Servicio: 220 kV (futura 400 kV).

Conductores: RAIL AW.

Apoyos: Metálicos, de perfiles angulares, serie 43 normalizados por REE.

Aisladores: Aisladores de vidrio tipo U210BS.

h) Expediente núm.: 13.802-A.T.

La tramitación se inicia por el Procedimiento de Urgencia, en virtud del Acuerdo de 12 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Huelva.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, y formularse, al mismo tiempo, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 10 días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Huelva, 14 de junio de 2006.- La Delegada, María José Rodríguez Ramírez.

*ANUNCIO de 21 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica núm. de expediente y se otorga plazo para subsanación de la documentación presentada por la entidad Alfogas, S.C., en relación con una solicitud para inscribirse como Empresa Instaladora Autorizada de Gas en la provincia de Huelva.*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos acto administrativo a Alfogas, S.C., con CIF G-21410105, y no pudiéndose practicar, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente anuncio, haciendo saber a la entidad interesada que el texto íntegro del acto administrativo que le afecta se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, Servicio de Atención al Ciudadano, sito en Avda. Manuel Siurot, núm. 4, de Huelva.

Conforme a lo previsto en el artículo 42.4, párrafo segundo de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su modificación dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se informa a la entidad arriba referenciada que la solicitud deducida para inscribirse como Empresa Instaladora Autorizada de Gas en la provincia de Huelva, tuvo entrada con fecha 5 de junio de 2006 en el Registro General de esta Delegación Provincial para su tramitación, dando lugar al inicio del correspondiente procedimiento bajo el núm. de expediente 2435 E.T., observándose, asimismo, que carece de documentación preceptiva de acuerdo con la reglamentariamente exigida.

De acuerdo con lo anterior, se le requiere para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, aporte al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Huelva, 21 de junio de 2006.- La Delegada, M.ª José Rodríguez Ramírez.

*ANUNCIO de 21 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica núm. de expediente y se otorga plazo para subsanación de la documentación presentada por la entidad Alfogás, S.C., en relación con una solicitud para inscribirse como empresa instaladora autorizada de fontanería en la provincia de Huelva.*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de correos acto administrativo a Alfogás, S.C., con CIF G-21410105, y no pudiéndose practicar, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente anuncio, haciendo saber a la entidad interesada que el texto íntegro del acto administrativo que le afecta se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, Servicio de Atención al Ciudadano, sito en Avda. Manuel Siurot, núm. 4, de Huelva.

Conforme a lo previsto en el artículo 42.4, párrafo segundo, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su modificación dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se informa a la entidad arriba referenciada que la solicitud deducida para inscribirse como empresa instaladora autorizada de fontanería en la provincia de Huelva tuvo entrada con fecha 8 de junio de 2006 en el Registro General de esta Delegación Provincial para su tramitación, dando lugar al inicio del correspondiente procedimiento bajo el núm. de expediente 2436 E.T., observándose, asimismo, que carece de documentación preceptiva de acuerdo con la reglamentariamente exigida.

De acuerdo con lo anterior, se le requiere para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, aporte al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistida de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Huelva, 21 de junio de 2006.- La Delegada, M.<sup>a</sup> José Rodríguez Ramírez.

*ANUNCIO de 21 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica núm. de expediente y se otorga plazo para subsanación de la documentación presentada por la entidad Franjago Distribuciones 2000, S.L., en relación con una solicitud para acreditarse como empresa instaladora autorizada de productos petrolíferos líquidos en la provincia de Huelva.*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de correos acto administrativo a Franjago Distribuciones 2000, S.L., con CIF B-92091958, y no pudiéndose practicar, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, se publica el presente anuncio, haciendo saber a la Entidad interesada que el texto íntegro del acto administrativo que le afecta se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, Servicio de Atención al Ciudadano, sito en Avda. Manuel Siurot, núm. 4, de Huelva.

Conforme a lo previsto en el artículo 42.4, párrafo segundo de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su modificación dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se informa a la Entidad arriba referenciada que la solicitud deducida para acreditarse como Empresa Instaladora Autorizada de Productos Petrolíferos Líquidos en la provincia de Huelva, tuvo entrada con fecha 1 de junio de 2006, en el Registro General de esta Delegación Provincial para su tramitación, dando lugar al inicio del correspondiente procedimiento bajo el núm. de expediente 2430 E.T., observándose, asimismo, que carece de documentación preceptiva de acuerdo con la reglamentariamente exigida.

De acuerdo con lo anterior, se le requiere para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, aporte al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera se le tendrá por desistido

de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Huelva, 21 de junio de 2006.- La Delegada, M.<sup>a</sup> José Rodríguez Ramírez.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*ANUNCIO de 16 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, de la Resolución de 14 de junio de 2006, sobre subvenciones a Ayuntamientos acogidos a Municipios de Actuación Autonómica en materia de Rehabilitación de Viviendas Programa 2005.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 32 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Acompañamiento de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA, de las subvenciones a Ayuntamientos, reguladas por el Decreto 149/03, de 10 de junio, para obras en Municipios de Rehabilitación Autonómica, Programa 2005, concedidas por el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Exptes.	Ayuntamientos	Viv.	Subvención
CA-05/03-RA	ALGODONALES	24	155.989,91
CA-05/04-RA	BENALUP-CASAS VIEJAS I	25	84.354,47
CA-05/31-RA	BENALUP-CASAS VIEJAS II	22	92.413,05
CA-05/32-RA	BENALUP-CASAS VIEJAS III	24	75.503,64
CA-05/23-RA	ALGECIRAS I	30	153.499,32
CA-05/46-RA	ALGECIRAS II	30	115.306,91
CA-05/47-RA	ALGECIRAS III	29	116.571,00
CA-05/48-RA	ALGECIRAS IV	28	85.319,19
CA-05/49-RA	ALGECIRAS V	19	84.384,35
CA-05/06-RA	BORNOS I	20	108.320,74
CA-05/33-RA	BORNOS II	20	87.315,37
CA-05/08-RA	EL GASTOR I	20	91.913,42
CA-05/35-RA	EL GASTOR II	21	76.628,22
CA-05/09-RA	ESPERA	31	126.835,00
CA-05/10-RA	GRAZALEMA I	18	98.112,44
CA-05/36-RA	GRAZALEMA II	18	89.860,00

Cádiz, 16 de junio de 2006.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

## CONSEJERIA DE SALUD

*ANUNCIO de 22 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público el acuerdo de iniciación recaído en el expediente sancionador núm. 93/06.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación del acuerdo de iniciación recaído en el expediente sancionador núm. 93/06, incoado a Sainpan, con domicilio últimamente conocido en Avda. 28 de Febrero, núm. 1, Dos Hermanas (Sevilla), significándole que dispondrá de un plazo de 15 días a partir del siguiente a aquel en que tenga lugar la presente notificación para formular alegaciones contra dicho acuerdo de inicio y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes, pudiendo durante el referido plazo tener vista del expediente y solicitar copias de la documentación obrante en el mismo,